

EL MONITOR DE LA VETERINARIA

PERIODICO DEFENSOR

DE LOS DERECHOS PROFESIONALES Y PROPAGADOR DE LOS ADELANTOS DE LA CIENCIA.

Sale los días 5, 15 y 25 de cada mes.—PRECIOS. En Madrid por un trimestre 40 rs.; por un semestre 49 y por un año 36.—En provincias, respectivamente, 44, 26 y 48.—En Ultramar por semestre 40, y por un año 74.—En el extranjero 49 por trimestre, 38 por semestre y 72 por año.

Se suscribe en Madrid, en la Redaccion, calle del Caballero de Gracia, núm. 9, cuarto tercero.—Librería de D. Angel Calleja, calle de Carretas, En provincias, ante los subdelegados de veterinaria, girando contra correos ó remitiendo sellos de franqueo.

Por la ciencia y para la ciencia.—UNION, LEGALIDAD, CONFRATERNIDAD.

SECCION DOCTRINAL.

De la nosología considerada como medio de progreso en terapéutica.

Se sabe que toda la nosología se funda en la generalizacion de las enfermedades y en la nocion de las especies morbificas. El primero de estos dos principios, la generalizacion, se apoya en ciertas doctrinas fisiológicas; el segundo, la especialidad, es comun á la nosología y á las ciencias naturales. Separados son insuficientes para constituir la ciencia; se necesita su reunion.

El principio de generalizacion facilita definir la enfermedad, que es, adoptando la generalizacion mas amplia, un estado del animal; si se compara este estado del animal con el estado normal, que es la salud, se conoce sin esfuerzo que difiere, que no es normal, sino que es anormal. La enfermedad es, pues, un estado anormal del animal. Su esencia no es conocida, lo cual no es posible, pero se la define, lo cual es bastante. Sin embargo, el principio de la generalizacion se detiene para decir lo que es el estado morbífico; es impotente para diferenciar las enfermedades entre sí y clasificarlas.

Conforme con la etimología, se llama especialidad este principio de observacion que demuestra existen especies morbificas, compuestas de casos individuales semejantes entre sí, diferentes de los que pertenecen á otras especies. En razon de la semejanza constante que existe entre las individualidades de que se compone, la especie morbifica es inmutable. Mas si todas las individualidades de una misma especie son semejantes, se puede, para la comodidad de su estudio y por un procedimiento doble de generalizacion y de abstraccion, sustituir la nocion de especie á la del caso individual.

La filosofía y las ciencias nos enseñan que los individuos y las especies se manifiestan y descubren por sus caracteres, siendo estos idénticos para todos los individuos de una misma especie; la nosología estudia como la botánica y ciencias naturales, los caracteres de cada especie. Estos caracteres son, para cada enfermedad, una causa propia, un grupo especial de *stntomas* ó *desórdenes funcionales*, las *lesiones* particulares y una *marcha* determinada.

En su consecuencia, hay que estudiar en las enfermedades, el exámen de las causas, el de los desórdenes funcionales, el de las lesiones y la marcha.—Hé aquí las

cuatro ramas de la ciencia. Estudiándolas se propone el veterinario encontrar la solucion de tres problemas principales.

¿Cuál es la enfermedad de que se encuentra acometido el animal que observa? Este es el diagnóstico.

¿Cuál será el éxito de esta enfermedad en un caso dado? Este es el pronóstico.

¿Cuáles son las indicaciones curativas que resultan del animal enfermo? Este es el arte de las indicaciones, que puede considerarse á la vez como el objeto práctico más importante de la nosología y como la expresion de los servicios que presta á la terapéutica.

El diagnóstico y el pronóstico no son ramas de la ciencia, son los problemas de la práctica ó del arte; consecuencias de nociones adquiridas, que toman sus elementos en los cuatro órdenes de caracteres morbificos, no facilitan nociones nuevas, no son bases de indicaciones, sino medios de cerciorarse que la indicacion existe ó que ha sido bien satisfecha; de lo que resulta, que siendo todo indispensable al veterinario que quiere curar, no contiene ningun elemento nuevo de progreso en terapéutica.

A consecuencia de las ideas emitidas sobre la localizacion de las enfermedades, y de las doctrinas defectuosas referentes á su generalizacion, el principio de la existencia de las especies morbificas inmutables, muy ensalzado ó tácitamente reconocido por el mayor número de veterinarios, ha quedado estéril ó ha sido insuficiente. Se carecia de un elemento necesario para definir bien las enfermedades, no estando estas definidas ó estándolo mal, no se podia evitar confundirlas con tal ó tal de sus caracteres, incurrir en el error, que consiste en tomar el atributo por la esencia: de aquí haber visto muchos de los caracteres que pertenecen á la especie morbifica, considerados sucesivamente como la misma enfermedad, y presentados como fundamentos exclusivos de las indicaciones curativas.

El primero de estos caracteres que llamó la atencion fué la causa, que en su origen se miró, tanto en medicina humana como en veterinaria, como los efectos de la cólera de los dioses, siendo su método curativo las expiaciones y las ofrendas. Siempre ha preocupado á los hombres en el estudio de las enfermedades la investigacion de las causas. Con el tiempo procuraron hacerlo de las que llamaban *experimentales* ó *lejanas* y de las *próximas* constituyendo estas, bajo el doble punto de vista nosológico y terapéutico, el carácter fundamental de las enfermedades, la lesion de las partes, que era la que se procuraba conocer para curarla.

La confusion de la causa próxima con la esencia morbífica, es decir, con la enfermedad misma, la confusion de la lesion con la causa próxima y por lo tanto con la esencia, se inventó antes de conocer lo que era esencia; y de aquí el haber aconsejado el que las indicaciones se dedujeran de la esencia del mal, confundiendo la causa supuesta de la enfermedad con la misma enfermedad, así como uno de sus caracteres con la esencia de la afeccion. Como identificaron las causas próximas con las esencias morbíficas, dividieron unos las enfermedades en sanguíneas, biliosas, pituitosas, etc.; otros en salinas, terrestres, mercuriales, etc.; algunos en ácidas, alcalinas y neutras. Los humoristas fijaron el sitio del mal en los humores, los solidistas en los sólidos y los vitalistas en el principio y propiedades vitales que materializaron. Era la indicacion capital en todas estas escuelas combatir lo que se suponía ser la esencia, es decir, la causa próxima de la enfermedad.

Los síntomas llegaron á tomarse por la misma enfermedad, los cuales era preciso corregir para curarla, constituyendo la medicina sintomática que tanta voga tiene en el día con la homeopatía.

Conforme iba progresando el estudio de la anatomía patológica, iba adquiriendo mayor predominio el de las lesiones orgánicas, pero sin excluir completamente las enfermedades síntomas, adoptando estas ó las enfermedades lesiones, segun las tendencias más ó ménos anatómicas del profesor médico ó veterinario.

En su consecuencia, son necesarios dos principios para conocer las enfermedades: la especialidad, que por su evidencia ha sido admitida casi generalmente, y la generalizacion, que con frecuencia ha sido negada y comprendida de modos muy diferentes. Por lo tanto, la enfermedad es no solo un estado específico sino un estado general.

Admitidos estos principios, las consecuencias terapéuticas se deducen naturalmente.

Escasez de carnes.

De muy pocos años á esta parte, estamos observando una subida de consideracion en el precio de las carnes del ganado vacuno.

No há tres años que, en la casa-matadero de Vitoria, se vendía á doce cuartos la libra, y en la actualidad se vende á diez y seis; siendo la plaza ó mercado de dicha ciudad una de las principales de España, de donde se surten Navarra, Aragon, Cataluña, Castilla la Vieja y algunas veces Madrid. Creemos que la subida debe mirarse con detenimiento, y preciso será que la estudien con alguna calma personas competentes, pues de lo contrario, no está lejano el día en que nuestros gobernantes se vean precisados á adoptar alguna medida para que su excesivo precio no nos impida hacer uso de este alimento, que si bien no es considerado por algunos como de primera necesidad, nosotros no podemos ménos de considerarlo como tal.

Si, segun la teorías de ciertos filósofos, en los primitivos tiempos, los pueblos ó las tribus se alimentaron solo de yerbas, raíces y bellotas, luego conocieron que con estos alimentos no reparaban sus fuerzas físicas, y acudieron á proporcionarse alimentos de mayor nutricion;

unos se dedicaron á la caza y pesca; otros se hicieron pastores y labradores, criando animales domésticos y viniendo á usar para su alimento carnes saludables proporcionadas á beneficio de su industria; lo que nos demuestra que estos, como nosotros, conocieron que las carnes son uno de los alimentos de primera necesidad, y de más fácil digestion, y por consiguiente, que más jugos presta á la economía animal para reparar las pérdidas que sufre.

La carne del ganado vacuno está indicada principalmente para su uso en caldos y guisos en las convalecencias de las enfermedades, y como siempre son más los que las padecen personas pobres, hé aquí una de las causas porque debemos mirar á que el precio de aquella no exceda del que puedan pagar todas las clases de la sociedad.

Positiva es la escasez del ganado vacuno, y para demostrarlo, no tenemos más que atender al gran aumento de almas que ha dado el último censo de poblacion; á que la agricultura en estos últimos años ha adquirido un desarrollo extraordinario, y á que la cria del ganado vacuno en España es mucho menor que la que resultaba hace medio siglo. Las verdaderas provincias criadoras de ganado vacuno eran y son las Vascongadas, Asturias y Galicia, y si bien otras producen ganado para el abasto público, siendo de esta clase las que tienen ganado bravo para la lidia, sobre ser siempre escasos estos productos, que consisten únicamente en las reses que no sirven para las plazas de toros, tampoco puede desconocerse que las ganaderías de reses bravas han disminuido en España, al mismo tiempo que ha aumentado la aficion á dichos espectáculos.

Así como en nuestra nacion estamos observando la considerable subida, y lo que es peor la venidera; en el extranjero, por el contrario, existe un tipo fijo en sus precios desde la conclusion de la guerra de Crimea hasta la actualidad, y siempre con propension á la baja. Francia, siempre previsora, formó en el ganado vacuno, lo mismo que en todas las especies de animales domésticos, razas, cuyas formas indican, á simple vista, el fin exclusivo á que están destinadas. Así vemos que, además de la raza propia, que es la que tienen destinada para el matadero por su gran volumen y propension al cebo, existe la Air, exclusivamente lechera, y la Schwitz destinada para el trabajo y leche.

Inglatera, antes que su vecina, pero dirigiendo sus esmeros á la raza para carnes, consiguió en la Durham el objeto apetecido.

Ahora bien: esta última nacion tiene algunos millones de almas más que la nuestra, con ménos leguas superficiales, y ménos terrenos cultivables, es nacion carnívora por excelencia, y á pesar de todo no se ven tan escasos como nosotros de dicho alimento.

La causa, pues, de la escasez actual, y de la mayor aún que prevemos en un porvenir no lejano, consiste en el número creciente de los consumidores, en el incremento de la agricultura, que se sirve de dicho ganado, y en la disminucion notable de los criadores.

Dos medios existen para evitar que nos veamos privados del uso de carne de cebo, aún suponiendo que la cria de ganado no aumente.

El primero consiste en la sustitucion de su empleo en las faenas de la agricultura por el caballo; con cuyo cambio se alcanzarán grandes resultados en favor de la ri-

queza pecuaria española y economías de mucha consideración para los agricultores. Por esta sola sustitución, conseguiríamos el obtener la raza de caballos de tiro en España, la que no existe, y es causa de que demos tantos millones al extranjero por importarlos á nuestro país para el tiro de lujo y el transporte. Sabido es que las labores del campo se hacen, con mucha más economía de tiempo y dinero, con el ganado caballar que con el vacuno; primero porque su paso es más acelerado que el del buey, y segundo por ser ménos costosa su alimentación. Un caballo, aunque sea de mayor alzada, está bien mantenido, para dedicarlo á las faenas propias de la agricultura, con celemín y medio de avena, y una arroba de paja ó heno, mientras que el buey necesita, en estabulación, uno de habas, otro de avena y dos arrobas de paja: muy considerables son también las que proporciona en los transportes, por el mayor número de leguas que hacen en un día; economías, por cierto, nada despreciables. Pero aún puede obtenerse con el cambio indicado otra ventaja de consideración.

Como el ganado caballar, con que ha de hacerse la sustitución, debe pertenecer al sexo femenino para formar de esta manera las razas de tiro, obtendríamos además un producto de aquel todos los años; y al paso que conseguiríamos esta gran mejora, es seguro que nunca faltaría ganado para el consumo, por sustraerlo á uno de sus mayores consumidores, cual es la agricultura, y obtendríamos también ventaja en la calidad, pues si hoy se sacrifican cuando no sirven por su vejez, para prestar utilidades al hombre, entonces lo haríamos á la edad en que se hace en otras naciones con las razas dedicadas exclusivamente para la carnicería, que es de cuatro á cinco años, según su desarrollo.

Se dirá, acaso, que en algunas provincias es imposible la sustitución por lo montañoso del terreno. Esta objeción se desvanece fácilmente, con solo observar que en las provincias Vascongadas, que son las esencialmente criadoras, no hay necesidad de este cambio, porque las labores de la agricultura se hacen en ella con las hembras en las tierras flojas, ó se layan cuando son fuertes ó recias y de mucha profundidad.

Pero si algunas dificultades ofreciese el cambio propuesto, nos resta indicar el segundo medio, y es la prohibición de matar terneras y terneros en todas las casas-mataderos, pues siendo este un alimento propiamente de lujo y de difícil digestión, como sucede con toda carne jóven; atendiendo á la vez á que dicho ganado, de no adoptarse el medio propuesto, es uno de los principales elementos con que cuenta el porvenir de la agricultura, se hace de todo punto preciso procurar la conservación de esta especie, no sacrificando tanta multitud de reses, hasta que hayan pagado su natural tributo, ya en el aumento de carnes, ya en la reproducción, ya en el trabajo de la agricultura y del transporte. No debieran por consiguiente matarse, hasta que tengan la edad de seis años, cuando ménos, á no ser aquellas que no puedan dedicarse al trabajo por algun defecto físico, ó por no permitirlo su bravura.

Concluiremos, rogando á personas más competentes que nosotros, y aún al Gobierno de S. M., que mediten sobre lo que acabamos de exponer, seguras de que, si toman en consideración nuestras indicaciones, prestarán al país un importante y señalado servicio. — *Gregorio Larrea.*

REMITIDO.

Los albéitares ante la ley.

Es tal la interpretación que se está dando por algunas autoridades á las leyes, decretos, reglamentos y reales órdenes vigentes en la profesión veterinaria, en obsequio de cierta clase, que si esto continúa así algun tiempo más, se nos figura no se hará esperar mucho el día en que, hasta los castradores, chiflo en boca, se crean autorizados á convocarnos á su presencia, para exigirnos cuenta estrecha de nuestros actos profesionales.

Sugiérenos estas tristes, pero fundadas reflexiones, el hecho de hallarse algunos albéitares protegidos por ciertas autoridades, desempeñando, con mengua de la ciencia y perjuicio de la sociedad, cargos y destinos de la importancia de los de subdelegados de Sanidad é inspectores de carnes en partidos en que existen veterinarios de primera clase; y para cuyos cargos y destinos, excusado nos parece decir, carecen de aptitud científica y de aptitud legal, y que les conceptuamos intrusados en ellos. No nos ocuparemos, por lo tanto, de la primera de estas dos aptitudes, porque creemos que nadie se atreverá á reconocerla; mas no así de la segunda, puesto que, no solo hay autoridades que la reconocen, sino que de este reconocimiento deducen consecuencias de que hacen aplicación en algunos casos, en perjuicio de los derechos propios y exclusivos de otros profesores.

Nosotros, pues, en vista de los escándalos que se están dando en este asunto, preguntamos:

¿Una ley puede derogar otra ley anterior? ¿Un real decreto á otro real decreto? ¿Una real orden á otra? Esto es tan evidente como la luz del día. Pues bien: una real orden dirigida al gobernador de Murcia, en 12 de Marzo de 1850, por el ministro de la Gobernación, después de consultar al consejo de Sanidad y conformándose con su dictámen, dispone: «que no se provea el cargo de subdelegado de veterinaria en ningun albéitar, áun cuando no haya en el partido profesores de primera clase; y que en este caso se desempeñe interinamente por uno de medicina.» Ahora bien: ¿puede declararse oficialmente, de una manera más terminante, la ineptitud de dichos albéitares para el cargo citado? Y no podía suceder otra cosa, si han de ser las leyes la fiel expresión de la razón y de la justicia.

¿Y cómo aquellas les habian de investir de un cargo, para cuyo buen desempeño son indispensables conocimientos que no poseen, mucho más si se tiene en cuenta que el objeto principal de los subdelegados es evitar la propagación de las enfermedades contagiosas, y que estas atacan más comunmente á especies en cuya curación, según la real orden de 31 de Mayo del 56, solo pueden intervenir en defecto de los veterinarios de primera clase?

Viene después el real decreto de 14 de Octubre de 1857, y refiriéndose á los profesores de segunda, dice en su artículo 7.º: «los destinos que obtengan, y comisiones oficiales que se les confien, serán con carácter de interinidad, hasta que puedan proveerse en profesores de categoría superior»; y si esto establece respecto de los de segunda clase, con más motivo obligará á los albéitares, cuya categoría profesional es inferior.

Lo mismo preceptúa la real orden de 3 de Julio del 60, que en último resultado, no es sino una ampliación de la del 31 de Mayo del 56.

Tal vez se nos dirá que ninguna ley tiene efecto retroactivo; pero á esta objeción contestaremos anticipadamente, que tampoco ninguna ley, ni ningun poder de este mundo, por grande que sea, pueden dar lo que no tienen, y por consiguiente la ciencia de que los albéitares carecen.

Pues á pesar de esta verdad de sentido comun y de la claridad de las disposiciones mencionadas, vemos con el mayor sentimiento conculcados nuestros derechos por quienes más los debian respetar; y como consecuencia de esta conculcacion, la anomalía y el escándalo de que profesores de primera clase estén bajo la jurisdiccion de profesores de quinta.

¿Será acaso que en veterinaria, al revés de lo que pasa en las demás profesiones, los inferiores valgan más que los superiores? Considerando que aquellos son preferidos, tentados estamos á creerlo; pero entonces no debe continuarse llamando profesion veterinaria: nosotros proponemos que se le sustituya su nombre primitivo, en atencion á su inexactitud, con el de profesion de los vice-versas, que creemos más propio.

¿Qué importa haber gastado un capital de tiempo y otro de dinero para adquirir nuestro título? ¿Qué vale haber pasado los mejores días de nuestra juventud sujetos en las aulas y dedicados al estudio de la ciencia? Todo esto nada vale, nada dice, nada significa al lado de lo que vale, dice y significa la flamante y nunca bien ponderada albeitería de nuestros días; al lado de los que estudiaron la ciencia con los que la sabian *plus minusve* como ellos la saben, y cuyo título se le daba la mayor parte de las veces en provincias, despues de un exámen, que casi siempre terminaba con una franqueta entre examinadores y examinando; y exámen que segun nuestras noticias y dadas sus condiciones, creemos que á nada puede compararse mejor y más gráficamente que al acto de ser armado caballero en la venta por el ventero el famoso Hidalgo de la Mancha; al lado, en fin, de una clase que apenas cuenta alguno que otro individuo iniciado en los misterios de la ciencia, y que debió ser inmolado en aras del lustre y esplendor de esta y de la profesion en el mismo día en que se abrieron las escuelas de veterinaria.

Si así se nos ha de seguir considerando, es preferible que se cierren nuestras escuelas y que volvamos á los tiempos del proto-albeiterato y de los exámenes por pasantía, con lo que resolveremos de hecho los tres problemas siguientes: 1.º economizar un gran capital de tiempo: 2.º economizar otro de dinero: y 3.º ser nombrado para el desempeño de los destinos oficiales.

Si estimáramos en más los intereses que la honra profesional, aconsejaríamos á nuestros compañeros que, si alguna vez solicitaren un destino desempeñado por un albéitar, y como generalmente sucede, se desatendiera su justa pretension, elevasen una exposicion á quien correspondiese, pidiendo el canje de su título de primera por el otro de quinta, expusieran de nuevo, provistos de este, y conseguirian de fijo ver sus deseos realizados; pero como la honra profesional la tenemos en más que los intereses que pudieran producirnos todos los destinos, les aconsejamos, y nosotros estamos dispuestos á hacerlo así, que una vez perdida la esperanza de que se les administre justicia, consientan antes entregar su título á quien se la niegue, que pasar por la humillacion vergonzosa de colocarse bajo la jurisdiccion de un albéitar.

Vamos á concluir estas mal pergeñadas líneas con un recuerdo y una súplica.

En una ocasion solemne nos dirigimos á nuestros maestros, á fin de que interpusieran su mucho valer en favor de nuestra profesion, porque entonces creiamos, como creemos hoy, que pueden hacer mucho por ella, y que elevándola, se elevan á la vez á sí mismos; y si la memoria no nos es infiel, recordamos que así se nos prometió.

Hoy, siquiera nuestra voz sea muy débil, les recordamos su promesa, que si, como suponemos, la cumplen, tenemos una completa seguridad de que desaparecerán de raíz muchos males, entre los que no ocupan el último puesto los que han sido causa de este desaliñado escrito.—Profesor de primera clase.—José Losada de Prado.

A primera vista, no hay cosa más justa que las sentidas razones que anteceden, hijas del amor que nuestro apreciable y distinguido discípulo tiene y ha manifestado siempre por la ciencia que con tanto entusiasmo emprendió y que con tanto aprovechamiento concluyó. Sin embargo, si algunos albéitares son subdelegados é inspectores de carnes, viéndose postergados los veterinarios de primera clase y hasta sujetos á ellos, no hay que echar la culpa á nadie, procede del derecho natural de gentes, del deber que el hombre tiene en respetar derechos adquiridos y que nadie se ha atrevido ni atreve á usurpar en gobiernos liberalmente constituidos.

Cuando á un albéitar, ó á profesor de categoría inferior al de primera clase, se le ha nombrado para un cargo público, ha procedido de no existir veterinario en la localidad, y cuando ha sucedido lo contrario, inmediatamente ha recurrido y se ha dado por nulo el nombramiento. Pudiéramos citar varios casos, hasta en la provincia de Madrid, y no muy lejanos. Mas cuando despues del nombramiento ha ido á establecerse un veterinario de primera clase, hubiera sido ilegal, injusto exhonerar al albéitar sin haber dado motivo para ello.

La legislacion antigua y la vigente ha dado la preferencia á los veterinarios para los destinos que ocurrieren ó vacaren, é interin no ocurra una de estas circunstancias, ni puede ni debe haber queja legal.

La real orden de 12 de Marzo de 1850 que cita, el real decreto de 14 de Octubre de 1857 y otras reales órdenes posteriores, determinan que los destinos que se confieran á los que no sean veterinarios de primera clase sea con el carácter de interinidad, á fin de que ellos los ocupen en cuanto se establezcan en el pueblo.

Hé aquí lo que ha podido hacerse, y puede estar seguro nuestro apreciable discípulo que continuaremos haciendo en bien de la ciencia y de los que la ejercen, ya aisladamente, ya en corporacion, cuanto nos sea factible, y en ello no haremos más que cumplir con nuestro deber.

ANUNCIO.

La **Agenda médica** de 1862 se distingue principalmente por la exactitud de sus noticias, que son todas de interés inmediato y de verdadera importancia profesional para el médico, cirujano, farmacéutico y veterinario: el Diario de visitas y observaciones para todo el año.

RESÚMEN.

De la nosología considerada como medio de progreso en terapéutica.—Escasez de carnes.—Los albéitares ante la ley.—Anuncio.

Por todos los artículos no firmados, NICOLAS CASAS.

Redactor y Editor responsable, D. Nicolás Casas.

MADRID, 1862: IMPRENTA DE T. FORTANET, LIBERTAD, 29.